



Resolución N°439/2025



Acta N° 049/2025

Las Piedras, 16 de Diciembre de 2025

VISTO: Visto que es necesario aprobar el gasto por la compra de herramientas para la cuadrilla de Mantenimiento, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00844.

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017, resultó ser más conveniente para la compra referida.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B, Actividad Agenda social, cultural, deportiva y de salud, Actividad Maquinaria, herramientas y equipos, Actividad Comunicación Institucional Municipal y Actividad Acondicionamiento de Locales Municipales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

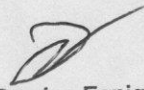
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- AUTORIZAR un gasto de \$ 71.200 (setenta y ún mil doscientos pesos uruguayos), a la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017 por la compra de herramientas para la cuadrilla de Mantenimiento. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % de la siguiente manera: \$ 10.053,95 de la Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud, \$135,77 de la Actividad Maquinaria, herramientas y equipos, \$ 1.528,47 de la Actividad Comunicación institucional Municipal y \$ 59.481,81 de la Actividad Mantrnimiento de Locales Municipales.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)-INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa 
Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

Concejal


JOSE DEZAGADO


Concejal
HUGO BOSCA

Concejal


Concejal
ASU ELMO VERA